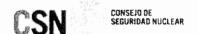


CSN-RM/AIN/CON-1/ORG-0310/17 Hoja 1 de 6

ACTA DE INSPECCION

 D. , funcionario de la CARM e Inspector Consejo de Seguridad Nuclear. 	Acreditado del
CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de febrero Cartagena (Murcia	
Que la visita tuvo por objeto la inspección sobre un transporte de marealizado por ENRESA, con C.I.F., en el que dicha empla vez como expedidor, transportista y destinatario. El transporte procy tras recoger residuos radiactivos en varios puntos (Zaragoza, Barcelona, Alicante y Las Torres de Cotillas en Murcia) y realizar la en estas dependencias, se dirigía a Madrid, para finalmente traslada de residuos radiactivos de El Cabril (Córdoba), donde la misma en como destinatario final.	oresa actuaba a cedía de Madrid Teruel, Lérida, última recogida arse al almacén
Que la Inspección fue recibida por D. arsenales y D. , Sargento primero de la Aldieron las facilidades necesarias para la realización de la inspección de la in	, Oficial de/ rmada. quienes pección en las
Que la Inspección fue atendida por D. , ambos conductores-inspectores de ENRESA, quiend finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Segurida Protección Radiológica.). es aceptaron la [∖]
Que el representante de la empresa transportista fue advertido de o se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publi o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifio de que el titular exprese qué información o documentación aport inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o res	de la misma, icados de oficio ca a los efectos ada durante la
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de requerida y suministrada, resulta que:	e la información
OBSERVACIONES	
- La Inspección llegó a la puerta del	a las 08:57.
- A las 09:10 se colocó en la zona de carga el vehículo, mode , tipo furgoneta y color blanco, con matrícula	elo





CSN-RM/AIN/CON-1/ORG-0310/17 Hoja 2 de 6

- El vehículo llevaba tres rombos amarillo/blanco reglamentarios; dos adheridos en los laterales de la parte posterior, y el tercero en el portón trasero, con quía metálica y alambre.
- El vehículo portaba también dos placas naranjas, sujetas al vehículo mediante quías metálica y alambre, una en el portón trasero de 40 cm x 30 cm, y la otra en el frontal. Ambas sin numeración.
- Los conductores del vehículo, aportaron el carné ADR vigente, para la clase 7 entre otras y portaban sendos dosímetros TLD con numeración y a sus or el _____, así como también sendos nº/s 158934 y 158936. Además se cuenta respectivos nombres, leídos por el dosímetros con dosímetros de área ubicados uno en la cabina y otro en la caja de carga.
- Para el transporte se disponía de un monitor de radiación modelo nº/s 4228, verificado el 19/12/2016, con validez hasta 19/06/2017 calibrado el 01/10/2014, válido hasta 01/10/2018, del que tanto la verificación como la calibración la realizó la propia ENRESA. Asimismo se contaba d un medidor de contaminación marca , nº/s 1015 con son asociada de la misma marca, siendo el modelo verificado por misma empresa el 19/12/2016.
- El vehículo transportaba en el momento de la inspección 9 bultos, incluidos los dos de Cartagena, de los tipos siguientes: 3 de UN 2910 (exceptuados, cantidades limitadas de materias), 1 de UN 2912 (industriales BAE-1) y 5 de UN 2915 (tipo A no en forma especial). De estos 5 últimos, uno es un , en Madrid, que según pararrayos de Am-241 cuyo destino es el manifiestan los conductores constituve internamente para el transportista otra expedición distinta. Todos los envases podrían ser usados para bultos tipo A. pudiendo pesar hasta 700 kg (el tipo y el peso, así como el nº de referencia van rotulados en su superficie) y son metálicos de 220 litros, tipo bidón, en buen estado, sujetos al vehículo mediante cinchas (compuestas por correa y tensor). Se adjunta foto.
- Para la manipulación de los bultos, el transporte dispone de carretilla plegable, que se encuentra sujeta a la caja del vehículo mediante cincha.
- En el vehículo se dispone de linternas, guantes, lavaojos, gafas, dos calzos y dos extintores, de 3 kg cada uno, con la revisión en vigor, situados uno en la cabina y otro en el compartimento de carga.
- Se eligen para su inspección dos bultos, que fueron los siguientes:
- Uno numerado CP04080, con Ra-226, Cs-137, Am-241 Be, U-235 y U-238 (recogidos en distintos puntos de Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana entre el día 20 y el 23 de febrero, algunos de los cuales no pertenecen a instalaciones radiactivas en cuyo caso disponen de autorización administrativa de transferencia), nº ONU UN 2915 (tipo A no en forma especial), etiqueta de rombo con nivel II y color amarillo, cuyo IT es 0,3 y actividad de 493 MBq Todos estos datos mencionados aparecen en la etiqueta. Además posee otra etiqueta donde se indica el nº UN, el expedidor



CSN-RM/AIN/CON-1/ORG-0310/17 Hoia 3 de 6

y destinatario (ENRESA en ambos casos) y la indicación de ser un bulto tipo A. Se adjunta foto.

- Otro numerado CP04026, con Kr-85 (recogido en el momento y lugar de la inspección, junto con otros materiales, con autorización administrativa de transferencia), nº ONU UN 2910 (bulto exceptuado, cantidades limitadas de materias), sin etiqueta de rombo. Porta una etiqueta rectangular con nº UN v expedidor-destinatario (ENRESA). Arroja una tasa de dosis de 1,3 µSv/h, como máximo, en contacto con la superficie, por tanto menor que 5 µSv/h, por lo que el IT se toma 0.
- En el exterior del vehículo cargado se registraron las siguientes tasas de dosis:
 - A un metro del lateral del vehículo: 0,5 μSv/h.
 - A un metro de la parte posterior del vehículo: 0,2 μSv/h.
 - En el respaldo del asiento del acompañante: 0,2 μSv/h.
- La tasa de dosis medida en contacto con el bulto CP04026, con Kr-85 fue de fondo.
- Para el bulto CP04080, sin sacarlo del vehículo y por tanto con la influencia de los otros bultos, en contacto fue de entre 4 y 10 μSv/h y a 1 m 0,6 μSv/h (75 v 3 µSv/h respectivamente, según se indica en el anexo a la carta de porte).
- En el almacén donde se encontraban los residuos, después de su retirada. se obtuvo una lectura de fondo radiactivo natural.
- Se realizó el traslado de los residuos radiactivos desde el almacén en la planta primera hasta el vehículo en la planta baja a través de una escalera metálica, siendo el recorrido total de unos 50 m y portándolos simplemente en las manos de los conductores, por su reducido peso y volumen. Los residuos se encontraban dentro de 4 bolsas de plástico de un tamaño aproximado de 25 cm X 25 cm y contenían respectivamente Kr-85, Ra-226, Co-60 y Ni-63, con actividades y tasas de dosis respectivamente de 0.1, 0.2, 0,2 y 0,5 MBq y 0,25, 0,35, 0,25 y 0,25 µSv/h, según las etiquetas que llevaban adheridas cada una de ellas. Éstas también estaban señalizadas con el trébol radiactivo.
- La documentación examinada consistente en:
 - o Carta de porte general indicando, entre otros datos, para cada bulto su nº de referencia y nº UN. Se adjunta foto.
 - o Anexos a la carta de porte, uno para cada bulto, con indicación de radionucleidos contenidos, actividad total acumulada, tasa de dosis, categoría e IT. Se adjunta foto.
 - o Albaranes de recogida.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



CSN-RM/AIN/CON-1/ORG-0310/17 Hoja 4 de 6

- Lista de datos técnicos del envío, con detalles de cada recogida, su IT y su actividad radiactiva (según se indica en esta lista se dispone, entre otra documentación, de la correspondiente a la actuación del conductor en caso de accidente).
- Instrucciones escritas según ADR.
- o Lista de teléfonos de emergencia.

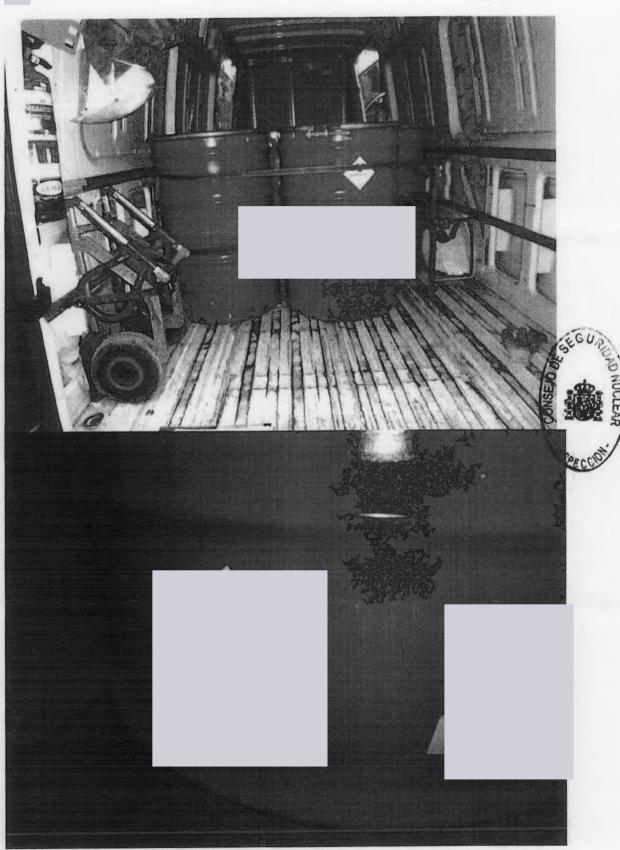
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 7 de abril de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

_	d	\sim		•
•	u	v	٠	٠

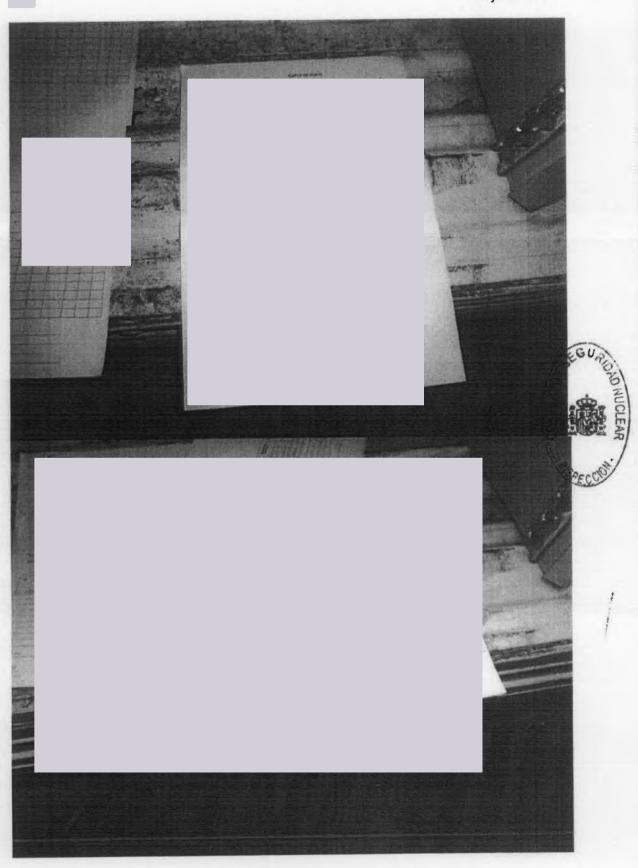
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ENRESA, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CSN-RM/AIN/CON-1/ORG-0310/17 Hoja 5 de 6



s who squist medically fing makes the undergroups administrative acceleration por it Companied Administrative companies for the No. 19 (1978) 2015.

Instituted pages ser contrasted excedende a la signimita threeties the psytopea companies is introducional able coligo segure de verificación (CS) 1922/2023-acids-465.06590349



es was copie artifation deprination de authorities deprination de despise de la company de la company de company de la company d